

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2017, siendo las 12.00 hs., se reúne en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sito en la calle Esmeralda 255, piso segundo, la Sra. Presidente de la ACUMAR **Lic. Gladys González**, y los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR a saber: los representantes de la Nación, **Dr. Iván Kerr**, el **Lic. Sergio Federovisky** y el **Ing. Pablo Bereciartúa**; el representante de la Provincia de Buenos Aires, **Dr. Miguel Saredi**; y el representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Ing. Alberto Términe**.

A continuación, de conformidad con el Orden del Día y a propuesta de la Sra. Presidente, se tratan los siguientes temas:

1. TRI-ACR: 27/17. Proyecto acompañamiento a la incorporación de los asentamientos ACUBA, 10 de enero, Eva Perón y Gaita al Sistema de recolección formal de residuos sólidos urbanos 2015. Adenda de plazo (pasillos).

Se pone en consideración del Consejo Directivo la adenda al protocolo complementario de fecha 30 de junio de 2015 entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Municipalidad de Lanús, proyecto de acompañamiento a la incorporación de los asentamientos ACUBA, 10 de enero, Eva Perón y Gaita al sistema de recolección formal de residuos sólidos urbanos 2015. Se explicó que por la presente adenda se extiende la vigencia del protocolo complementario hasta el 30 de septiembre de 2017 y se modifica el monto en concepto de asistencia financiera que brindará ACUMAR, por la suma de \$ 1.352.968,55 para el período abril 2017 – septiembre 2017. Luego de una breve deliberación, se instruye a la Presidenta Lic. Gladys González a que suscriba la mencionada adenda.

2. TRI-ACR: 28/17. Proyecto de acompañamiento a la incorporación del Barrio Villa Inflamable a la limpieza de residuos urbanos en pasillos de villas y asentamientos precarios 2015. Adenda de plazo (pasillos).

Se pone en consideración del Consejo Directivo la adenda al protocolo complementario de fecha 13 de octubre de 2015 entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Municipalidad de Avellaneda – proyecto de acompañamiento a la incorporación del barrio Villa Inflamable a la limpieza de residuos sólidos urbanos en pasillo de villas y asentamientos precarios 2015. Se explicó que por medio de la presente adenda se extiende la vigencia del protocolo complementario hasta el 30 de septiembre de 2017 y se modifica el monto en concepto de asistencia financiera que brindará ACUMAR por la suma de \$ 2.642.761,34 para el período abril 2017 – septiembre 2017. Luego de una breve deliberación, se instruye a la Presidenta Lic. Gladys González a que suscriba la mencionada adenda.

3. Varios

Se designa para firmar el Acta al Lic. Sergio Federovisky, al Ing. Pablo Bereciartúa, al Dr. Miguel Saredi, al Ing. Alberto Términe y a la Lic. Gladys González.

Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la reunión, firmando las personas designadas al pie del acta.

